

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 016 2019-00099

Encontrándose el expediente al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponde, de acuerdo el informe que antecede se advierte conforme a las actuaciones surtidas en primera instancia que, de una parte, si bien en la carpeta 24Jdo16DevuelveExpedienteOrganizado (01Primera Instancia) se observa en los folio 17 y 19 que el *ad quo* atendió la orden impartida por el despacho al proceder con la reconstrucción de la prueba aportada con la contestación a la demanda, lo cierto es que no se allegó la grabación que corresponde a la audiencia de data 27 de enero de 2022 al tiempo que, los videos que se aportan en formato MP4 no permiten su reproducción, de modo que se

DISPONE:

REQUERIR al juzgado Dieciséis (16) Civil Municipal de Bogotá para que, **en el término máximo de dos días**, remita a esta sede judicial grabación de la audiencia de reconstrucción de expediente de data 27 de enero de 2022, de igual manera, envíe en formato que permita su reproducción las grabaciones que fueron objeto de reconstrucción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 3 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8600014edc274bf0cf39127e880500777a7277c9d00ba66996db5179f5d7aed1**

Documento generado en 02/11/2022 10:51:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>